

Expediente de crisis de trabajo instruido a instancia de una empresa de calzado de Don Benito, en el que solicita y se le autoriza el despido de cuatro empleados a domicilio y la reducción de jornada de otros dos.

Descripción ISAD(G)

Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia:** ES.6015.AHP/14.4.7//AISS1400
- **Título:** Expediente de crisis de trabajo instruido a instancia de una empresa de calzado de Don Benito, en el que solicita y se le autoriza el despido de cuatro empleados a domicilio y la reducción de jornada de otros dos.
- **Fecha(s):** 11-03-1963 / 27-04-1963
- **Nivel de descripción:** Unidad documental compuesta
- **Volumen:** 1 expediente, 14 hojas [folios y en cuartos], papel.

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es):**
 - Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz (España). Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social
- **Historia institucional:** La Delegación Nacional de Sindicatos ejercería sus funciones ordenadoras a través de los Sindicatos Nacionales y de las Centrales Nacionales Sindicalistas en las diversas esferas territoriales, correspondiendo la coordinación en el nivel provincial a las Delegaciones Provinciales de Sindicatos, creadas para cada provincia tras la Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940. Con esta ley quedaban ya plenamente perfilada la Organización Sindical como la forma de integración de todas las fuerzas económico-sociales de la Nación. Por Ley de 23 de junio de 1941 se enmarcan las actividades de los trabajadores en 24 sindicatos nacionales, denominados por su especialidad, y con delegación en los sindicatos provinciales del ramo. El Decreto de 17 de julio de 1943 atribuyó a la Organización Sindical funciones de ordenación política, además de las propias actividades socioeconómicas, con lo que ejercía una vigilancia completa del sistema sindical español. La Ley 2/1971 de 17 de febrero crea el Ministerio de Relaciones Sindicales y devuelve a la Organización Sindical el carácter institucional y representativo que perdió al haberla separado de las funciones ministeriales en 1939. En el nivel provincial, por la ley sindical de 1971, las Centrales Nacional-Sindicalistas se transformaron en Delegaciones Provinciales con línea de actuación eminentemente política, y se crearon las corporaciones de derecho público –

sindicatos y hermandades sindicales-, de carácter socioeconómico, así como un conjunto de órganos colegiados, asesores y consultivos. Posteriormente, mediante Orden de 27 de enero de 1973, se establece la estructura de los Servicios Provinciales de la Organización Sindical. En virtud de dicha orden las Delegaciones Provinciales estarán constituidas por la Secretaría Provincial y los Secretariados especializados (Secretariado de Asuntos Sociales, Asuntos Económicos, de Administración y Finanzas y Secretariado de Asistencia y Promoción).

La Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, junto con la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica y la de Obras Sindicales son los órganos directores básicos de la función política sindical en los aspectos sociales, económicos y asistenciales y están bajo el mandato directo del Delegado Provincial. El Fuero del Trabajo y la Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940 definen el contenido de la función social sindical que se realizará a través de las Vicesecretaría de Ordenación Social.

- **Historia archivística:** Ingresa, junto con la documentación de la Administración Sindical de Servicios Socioprofesionales (AISS). La Subdirección General de Archivos comunicó a este Archivo en oficio-circular de 26 de abril de 1979 que debía hacerse cargo de la documentación de la Delegación Provincial y Delegaciones comarcales y locales de la Organización Sindical y de la A.I.S.S. Se establecieron las comunicaciones necesarias para transferir la documentación lo más rápido y ordenadamente posible, dado el gran volumen documental existente. La Delegación Provincial confeccionó una relación de entrega previa a la transferencia de la documentación, aunque en muchos casos no coincidía con las series que fueron transferidas realmente.
- **Forma de ingreso:** Transferencia

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido:** En el expediente incoado a instancias de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, se solicita a la Delegación Provincial de Sindicatos la autorización para establecer la reducción de jornada a dos empleados y el despido de cuatro empleados más, que prestan sus servicios en una empresa de calzados de Don Benito alegando la crisis económica del sector. Una vez transcurrido el plazo de diez días, y ante la falta de respuesta por parte de la Delegación de Sindicatos, la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, vuelve a incidir en la urgente necesidad del informe preceptivo que debe emitir la Vicesecretaría de Ordenación Social para la resolución del proceso. Para la realización del informe, se solicita por parte de dicha Vicesecretaría, la elaboración de sendos informes a la Junta Social y a la Junta Económica del Sindicato Local de la Piel de Don Benito, siendo el informe de la primera contrario al despido y el de la Junta Económica favorable al mismo.

A la vista de ambos informes el Delegado Sindical Comarcal de Don Benito estima que debería realizarse una visita a la empresa, por parte de la Delegación Provincial de Trabajo. No consta en el expediente que esta visita se llevase a cabo.

La Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social eleva con fecha 30 de marzo de 1963 el informe definitivo a la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, alegando que, debido a la disparidad de criterios de las Juntas Económica y Social del Sindicato Local de la Piel de Don Benito, respecto a la conveniencia del despido, remitirá la documentación del proceso a dicha

Delegación para que resuelva este organismo.

Finalmente, con fecha 27 de abril de 1963, la Delegación Provincial del Ministerio, remite al Delegado Provincial de Sindicatos el acuerdo adoptado por ellos, en el que se autoriza a la empresa para reducir la plantilla y modificar la jornada laboral de los trabajadores afectados, durante un período de tres meses.

- **Organización:** Cronológica y alfabética, dentro de su serie.. La clasificación del expediente es la siguiente:
 - Fondo: Organización Sindical y A.I.S.S.
 - Primera división: Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social
 - Segunda División: Empleo y emigración.
 - Serie: Expedientes de crisis y regulación de empleo de la Delegación Provincial de Trabajo.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso:** Consulta restringida, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, y del artículo 22 de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura.
- **Condiciones de reproducción:** La reproducción y el tipo está sujeta a las normativas legales, al estado de conservación de los documentos, y a lo establecido en la O.M. de 20 de enero de 1995, de precios públicos por servicios prestados por el Ministerio de Cultura.
- **Lengua / Escritura de los documentos:** Español :spa
- **Características físicas y requisitos técnicos:** La conservación del expediente es buena.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

6. ÁREA DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero:** Descripción realizada por Francisca Carrasco Pecos, Archivo Histórico Provincial de Badajoz.
- **Reglas o normas:**
 - CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Norma Internacional General de Descripción Archivística. ISAD(G). 2ª ed. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2000.
 - ESPAÑA. Ministerio de Cultura. Norma Española de Descripción Archivística. NEDA. 1ª versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
 - INTERNATIONAL STANDARIZATION ORGANIZATION. Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1ª ed. Génova: ISO, 1998.
 - INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 690. Documentación. Referencias . Contenido, forma y estructura. Ginebra, 1987. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura. UNE 50-104-94. Madrid: AENOR, 1994

- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 3166. Códigos para la representación de los nombres de los países. Ginebra, 1997.
 - INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 8601. Data elements and interchange formats - Information interchange - Representation of dates and times, 2nd ed., Ginebra, 2000.
 - INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES. ISAAR (CPF) International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families. 2ª de. Canberra, 2004.
 - ESPAÑA. Ministerio de Cultura. Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales. Madrid, 2010.
- **Fecha de la descripción:** 2012-09-24